

S B
I F

Memoria de la Superintendencia de Bancos
e Instituciones Financieras.
(SBIF)

1999

INDICE

I)	Presentación	3
	Carta del Superintendente	3
	Misión y Objetivos	
	Metas Institucionales	
	Principales Logros 1990-1999	
II)	Organización institucional	11
	Estructura Superior de la Superintendencia	
	Organigrama de la Superintendencia	
	Las personas en la SBIF	
III)	Actividades Generales Desarrolladas en 1999	16
IV)	Evolución de la Industria Bancaria en 1999	26
	Resultados, Actividad, Solvencia y Respaldo Patrimonial	
V)	Principales Metas y Objetivos para el año 2000.	35

Anexo

Balance Presupuestario

I. PRESENTACION

CARTA DEL SUPERINTENDENTE

La presente memoria recoge una síntesis de la gestión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras durante 1999, año marcado por el impacto de la crisis económica internacional en el desempeño de la actividad económica nacional y los acelerados cambios en las estructuras de los sistemas financieros internacionales.

Esta realidad económica marcó la pauta de prioridades del trabajo institucional, que además de centrarse en concluir los temas pendientes derivados de la modernización de la legislación bancaria, debió incorporar un seguimiento más específico del riesgo en las instituciones supervisadas y de los cambios de propiedad ocurridos en el sistema. Asimismo debió dedicar un esfuerzo adicional en el área de riesgo tecnológico, para supervisar la preparación que la banca realizó para enfrentar la contingencia del año 2000.

Los objetivos del trabajo de 1999 se cumplieron a cabalidad. Prueba de lo anterior, es la estabilidad y solvencia exhibida por la banca tras superar los efectos de la crisis económica. Tras concluir el ciclo recesivo, el sistema financiero chileno está en condiciones óptimas para comenzar el proceso de reactivación de la economía nacional.

Así, el siguiente documento da cuenta de la satisfacción al término de un año que puso a prueba la capacidad y madurez de la supervisión bancaria chilena, dejando a la vista que la Superintendencia cuenta con un equipo profesional y humano de excelencia.

Los desafíos a asumir en el 2000 siguen siendo muchos y relevantes. Corresponderá al equipo de la Superintendencia determinar sus énfasis y prioridades. Confío plenamente que éstos serán emprendidos con profesionalismo y visión de futuro. Sólo me queda agradecer a toda la Institución por su trabajo del año 1999, y en general a este gran grupo humano que me hizo parte de él y me secundó con tanto entusiasmo. Muchas gracias a todos.

ERNESTO LIVACIC ROJAS
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras

MISION Y OBJETIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA

Misión

Garantizar la confianza pública en el funcionamiento de las empresas bancarias, en un marco de optimización de la asignación de recursos financieros.

Estar al servicio del Estado de Chile, llevando a cabo las tareas dispuestas en la Ley; de los individuos e instituciones que operan dentro del mercado financiero, velando por la transparencia, veracidad y calidad de la información puesta a su disposición; y de los Bancos e Instituciones Financieras, inculcando su comprensión de responsabilidad compartida ante los riesgos inherentes de la industria, supervisando integral y asociativamente sus actividades y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, y preparando normativas y regulaciones para escenarios futuros de la industria financiera.

Tener como recurso fundamental un grupo de personas con vocación de servicio; de alta y continua especialización profesional; y comprometido con una visión cultural amplia de los valores que preservan la estabilidad del sistema financiero.

Objetivos

- Avanzar en la aplicación del concepto de autorregulación.
- Perfeccionar los enfoques de Supervisión y el seguimiento de los riesgos, en el marco de una colaboración asociativa con los principales agentes e instancias.
- Prepararse para supervisar conglomerados financieros y la internacionalización de la banca.
- Velar porque las instituciones bancarias fiscalizadas cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rigen y ejercer la más amplia fiscalización sobre sus operaciones y negocios, a fin de que éstas mantengan su solvencia.
- Proteger el patrimonio público involucrado en la garantía estatal a los depósitos.

Metas Institucionales

En este período, la Superintendencia se fijó compromisos de distinto alcance y contenido, los cuales fueron sometidos a la consideración de las autoridades gubernamentales y los organismos técnicos específicos que realizan el seguimiento de la gestión y modernización de los Servicios Públicos.

Es así como fueron definidas y puestas en marcha las actividades que se señalan a continuación, las que experimentaron grandes avances durante el presente período:

Metas Estratégicas

1. Verificación del cumplimiento de los estándares internacionales de supervisión bancaria.

Se participó en el trabajo, liderado por el Comité de Basilea, de elaboración de la metodología para la evaluación del grado de cumplimiento de los Principios de Basilea. Esta labor culminó en octubre de 1999 con la versión definitiva de esta metodología. Además, la Superintendencia dio inicio a su aplicación práctica en Chile, mediante la evaluación del grado de cumplimiento del país, labor efectuada por expertos internacionales de primer nivel.

2. Supervisión bancaria transfronteriza y de las nuevas actividades.

Se otorgó la autorización para la creación de una agencia bancaria fuera del país. Se autorizó la creación de empresas corredoras de seguros, cobranzas y factoraje. Asimismo se otorgaron autorizaciones para que las operaciones de leasing se realicen al interior de los bancos.

La normativa de riesgo país se encuentra en plena aplicación tanto de las labores de escritorio como las de terreno, contándose con un adecuado sistema de información y evaluación operativa.

3. Supervisión In Situ en el plano internacional.

Se hizo supervisión en terreno del 100% de las sucursales de bancos chilenos en el exterior, lo que permitió reforzar los vínculos con los organismos reguladores en los EE.UU, y poner en pleno vigencia los acuerdos de colaboración en supervisión bancaria existente entre ambos países.

4. Establecimiento de normas de gestión para la banca.

Se elaboró la norma de evaluación de gestión y se efectuó el proceso de intercambio de opiniones con los representantes de la industria. La norma será publicada en los primeros días del año 2000. Con esta actividad se dictaron todas las normas que ponen en aplicación las modificaciones a la legislación bancaria del Gobierno del Presidente Frei.

Metas Normales

1. Validación del sistema de evaluación de desempeño

Este sistema se encuentra en plena vigencia para los profesionales a los que se orientó originalmente. En este período se efectuó una evaluación periódica que estaba programada y se confeccionó el programa de capacitación que le prestará apoyo a los primeros compromisos establecidos entre jefaturas y profesionales.

2. Indicadores de Gestión institucional.

Se elaboró un borrador con propuestas para las principales áreas de la Institución, el que esta dentro de los proyectos que deben discutirse en los próximos meses.

3. Certificación de sistemas para el 2000.

Se realizaron las pruebas de integración individual de cada una de las instituciones financieras entre enero y marzo. Se cumplieron en forma satisfactoria las cuatro pruebas industriales programadas durante el período, que se realizaron en abril, junio, septiembre y octubre. En lo normativo se emitieron circulares relativas a los planes de contingencia, así como a índices de profundidad y calidad de las pruebas y reinspección de códigos.

Por otra parte se realizó un trabajo coordinado con el Banco Central en relación con la disponibilidad de efectivo y con MIDEPLAN en las labores de centralización de Información de gobierno.

Como es de amplio conocimiento público, el sistema bancario nacional paso el " efecto 2000" sin ningún problema en sus sistemas informáticos.

Al interior de la SBIF se completó el proceso de certificación de todos los sistemas, efectuándose una completa revisión de aquellos de códigos y comunicaciones. Además se elaboró un detallado plan de contingencias y se realizaron las pruebas finales en conjunto con la industria.

4. Capacitación.

El programa anual se cumplió dentro de los límites adecuados, además, un punto a destacar es que durante 1999 de los 155 Funcionarios que conforman la planta de la Institución el 94% tuvo al menos una actividad de capacitación.

PRINCIPALES LOGROS 1990-1999

1. Deuda Subordinada:

Durante el período (1995) se aprobaron las leyes que dieron solución definitiva al problema de la obligación subordinada que varios bancos tenían con el Banco Central. Este se arrastraba desde la crisis financiera de principios de los 80. La promulgación de las leyes N° 19.396, que dispuso “un nuevo tratamiento de la obligación subordinada de determinados Bancos Comerciales con el Banco Central de Chile” y de la Ley N° 19.459, que introdujo “modificaciones a la Ley N° 19.936”, permitió concluir el tema en lo legislativo. En lo práctico, el proceso concluyó con la firma de los nuevos contratos de pago celebrados entre el Banco Central y cada una de las entidades que, a la fecha, mantenían obligación subordinada.

Esta ley consiguió su objetivo, ya que todos los bancos que tenían obligación subordinada acordaron nuevas formas de pago. Con ello, se superó la principal debilidad estructural que limitaba el desarrollo del sistema financiero, pues afectaba a los principales bancos del país, lo que permitió la tramitación y promulgación de una nueva ley de bancos.

2. Modernización de la Ley General de Bancos, implementación y desarrollo:

En el mes de noviembre de 1997 fue promulgada la Ley N° 19.528, que contiene las modificaciones a la Ley General de Bancos, con lo que culminó un proceso de más de cuatro años de tramitación y estudio legislativo.

Por el DFL N° 3, de 1997 de Hacienda se fijó el texto refundido de la Ley General de Bancos, lo que no se había hecho desde 1960.

Dicha modernización fue la primera efectuada en más de 10 años, y tuvo por objeto proveer un marco regulatorio que ampliara el concepto de “actividad bancaria”, atendida la evolución reciente de los mercados de capitales internacionales, ello desde el punto de vista de la gama de posibilidades de negocios permitida a los bancos. Asimismo, la ley contenía también un fortalecimiento de la base patrimonial a los bancos y de las estructuras de supervisión de la actividad bancaria.

La dictación de esta ley sólo fue posible después de haberse aprobado y puesto en aplicación la Ley de Obligación Subordinada, que normalizó totalmente la estructura de propiedad en el sistema bancario nacional.

Las principales materias abordadas dicen relación con:

- ampliación de las actividades permitidas en el ámbito local,
- normas para la internacionalización de la banca,
- incorporación de las recomendaciones del Basilea en materia de adecuación de capital, y
- facultades de la Superintendencia para evaluar la gestión de los bancos.

Las modificaciones señaladas permiten que el desarrollo del sistema financiero se realice sobre una estructura legal a tono con los desafíos y complejidades de los mercados financieros más desarrollados.

A partir de la promulgación de la ley, el trabajo fundamental ha estado centrado en la preparación del conjunto de normas que regulen, sistematicen y hagan operativas las nuevas actividades que permiten las modificaciones establecidas en la ley.

Los temas cubiertos con la emisión de normas que complementan la Ley General de Bancos fueron los siguientes:

- Normas sobre capital básico, patrimonio efectivo, provisiones voluntarias y adecuación de capital.
- Normas sobre provisiones por riesgo país y requerimientos patrimoniales y provisiones para créditos hacia el exterior.
- Normas sobre inversiones en sociedades en el país (nuevos negocios en Chile) y sucursales e inversiones en bancos y otras sociedades en el exterior.
- Normas sobre reducción del plazo de mantención de archivos.
- Norma que autoriza a los bancos para realizar directamente las operaciones de leasing.
- Normas que autorizaron la creación de filiales de factoring, securitización, corredores de seguros no previsionales, empresas de cobranza, etc.
- Normas de gestión bancaria.

A la fecha todas estas disposiciones se encuentran en plena vigencia, habiéndose creado 19 nuevas sociedades filiales para efectuar los giros recién autorizados. En el ámbito del leasing 12 bancos incorporaron estas filiales a sus estructuras regulares. En cuanto a las actividades internacionales un banco abrió una sucursal en Estados Unidos y adquirió participación en una entidad en el exterior.

Asimismo se ha iniciado la actividad de créditos transfronterizos la que se espera aumente en el futuro.

3. Mejoramiento de la labor de fiscalización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras a través de las siguientes acciones:

- Creación de la metodología de clasificación de instituciones de acuerdo a la calidad de sus procesos de seguimiento del riesgo de crédito.
- Aplicación de un nuevo enfoque integral de evaluación de instituciones financieras, que permite hacer diagnósticos más precisos acerca del real estado de situación de los bancos, en especial respecto de los riesgos asociados a sus actividades. (Evaluación de Gestión).
- Avanzar en la aplicación del concepto de autorregulación, a través de múltiples acciones, entre las que destacan especialmente, la incorporación activa a la supervisión bancaria de los auditores externos, y la creación al interior de los bancos de los comités de auditoría.

4. Profundizar las instancias de colaboración entre Organismos Supervisores internos, estableciendo un marco de cooperación con otros Organismos de Supervisión bancaria del extranjero:

Dado el nuevo perfil que tendrán las entidades bancarias ante la internacionalización, se continuó trabajando para establecer mecanismos de intercambio y reciprocidad con otros organismos de supervisión de países donde la banca nacional tenga presencia.

En 1994 se firmó un convenio de colaboración en supervisión bancaria con la República Argentina. En 1998 se firmó el convenio bilateral de supervisión bancaria con el Banco de España. De igual manera, se firmó un convenio con la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal (FED) en el año 1996, el que se amplió incorporando a la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC) (1998). Estos son los principales organismos reguladores bancarios de los E.E.U.U.

El Superintendente mantuvo una activa participación en la Asociación de Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe, ocupando la presidencia entre 1992 y 1993, 1996 y 1998, y ahora desde 1999 hasta el 2.000.

Asimismo, la Superintendencia fue designada por el Comité de Basilea como miembro del grupo de trabajo denominado "Joint Year 2000 Council", para enfrentar el problema del año 2000. Este grupo de trabajo reunió a nivel mundial a los supervisores de bancos, seguros y valores, y emitió recomendaciones y sugerencias en torno a como abordar el problema.

5. Estándares internacionales de supervisión bancaria. "Core Principles for an effective Banking Supervision":

La SBIF formó parte del grupo de países que redactó, al amparo del Comité de Basilea, el documento "Core Principles for an effective Banking Supervision", el que establece las normas internacionales mínimas que deben observar todas las naciones, en lo referente a supervisión bancaria. Posteriormente, la SBIF ha integrado el grupo de enlace, para la implementación de dichos Principios y del grupo de trabajo que elabora la metodología para la evaluación de su aplicación.

Además de este trabajo de elaboración, la SBIF participa en el proceso de aplicación en América Latina, habiéndose identificado, de manera preliminar, algunas de las materias que presentan deficiencias en la región.

De igual modo, la Superintendencia ha sido parte del grupo de consulta de supervisores no miembros del Comité de Basilea para el establecimiento de nuevos requisitos de capital.

6. Supervisión Bancaria y crisis económica:

En lo que constituye una excepción en el contexto internacional, el sistema bancario chileno logró superar la primera recesión, después de 16 años, con pleno éxito.

Las repercusiones que tuvo la crisis económica que comenzó a mediados del '98, se reflejaron en los indicadores bancarios de cartera vencida y riesgo. La cartera vencida aumentó de 0,97% en diciembre de 1997 a 1,80% en mayo de 1999 situándose a fines de año en 1,67 %. El índice de riesgo subió desde 1,24% en junio de 1997 a 1,98% en diciembre de 1999. Asimismo, la rentabilidad anualizada de los bancos también cayó, pasando de un 13,7% en 1997 a una de 9,4% 1999. Adicionalmente, los bancos han prácticamente duplicado las provisiones y castigos de créditos en relación con un año normal.

Sin perjuicio de ello, la situación de calidad de la cartera crediticia y la solvencia del sistema bancario nacional y de sus instituciones es plenamente satisfactoria. En efecto, pese al crecimiento experimentado por estos índices, se encuentran por debajo de los niveles que se apreciaron al inicio de la década (en particular cuando el indicador de cartera vencida llegó a 2,46% en 1991 y el índice de riesgo a 4,24% en 1990), período en el que se produjo un importante proceso de ajuste de la economía.

Asimismo, el índice de capitalización, medido con estándares internacionales a diciembre de 1999 alcanza un 13,5%, en comparación con un 11,5% en junio de 1998, siendo el mínimo recomendado por Basilea un 8%. Adicionalmente, durante 1999 los bancos hicieron notorios aumentos de eficiencia. Esto permitirá retomar la reactivación de manera sana y vigorosa.

7. Certificación de sistemas para el 2000:

La SBIF trabajó desde 1995 supervisando la solución del problema del año 2000 en el sector bancario. Ello incluyó todas las etapas que, de acuerdo a las recomendaciones internacionales, correspondía efectuar.

8. Otros elementos en el mejoramiento de la gestión.

En el período 90-99, las colocaciones del sistema bancario crecieron en un 139% y el número de deudores en un 93,2%. Este incremento de la actividad, que significa mayor trabajo para la Superintendencia, fue cubierto sin aumentos en la dotación de funcionarios.

Asimismo, siguiendo los lineamientos gubernamentales, se creó la función de Auditoría Interna y la Unidad de Atención de Público, a las que en conjunto se destinó el 8% del personal institucional, lo que en la práctica significa que la carga supervisora se absorbió con un número menor de funcionarios. Para ello, la SBIF ha puesto en práctica un fuerte plan de incorporación de tecnología informática para apoyar su ajuste organizacional.

Del mismo modo, durante este período se creó el departamento de Recursos Humanos, que tiene por objetivo lograr el desarrollo de una gestión que considere a las personas como elemento fundamental en la modernización y adecuación a las nuevas tareas institucionales.

II. ORGANIZACION INSTITUCIONAL

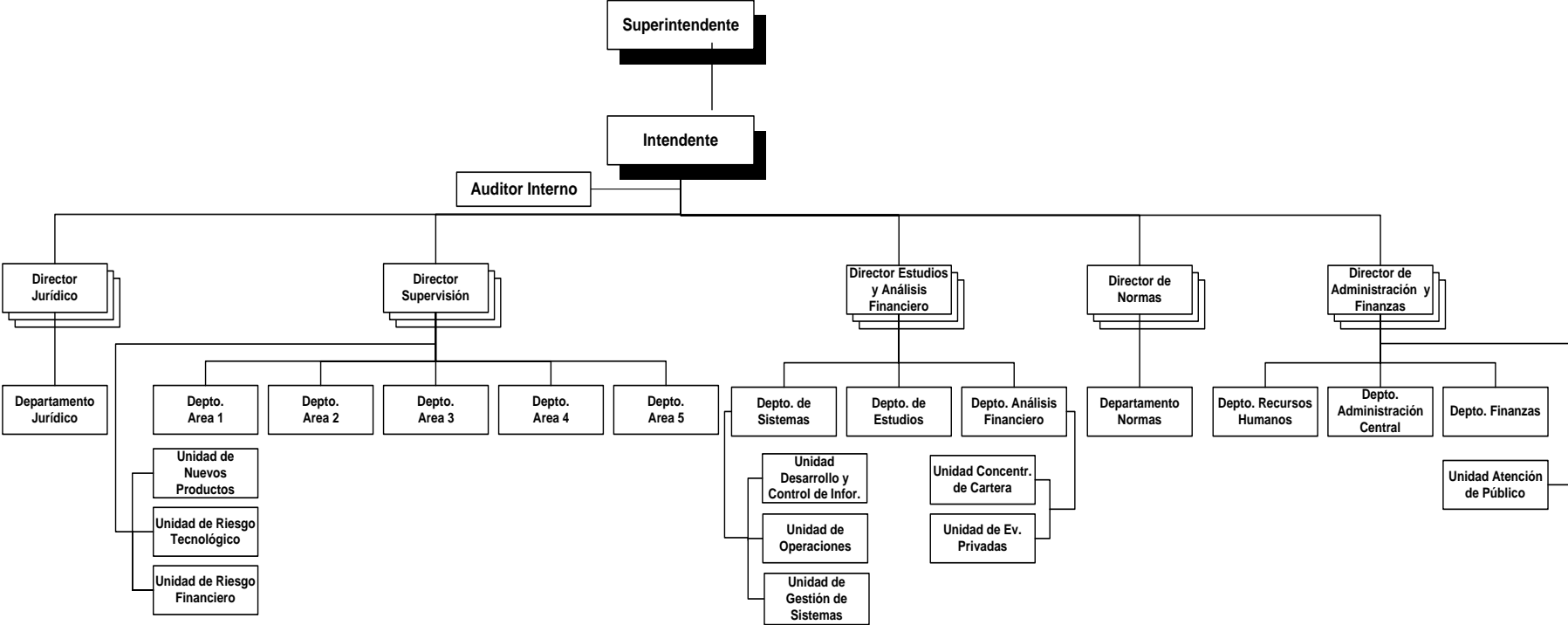
La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras está estructurada en 5 Direcciones, 12 Departamentos y 8 Unidades encabezadas por: :

Superintendente	:	Ernesto Livacic Rojas
Intendente	:	Gustavo Arriagada Morales
Directores	:	Luis Morand Valdivieso Gustavo Plott Wernekinck Jorge Cayazzo González Alex Villalobos Ribal Claudio Chamorro Carrizo
Jefes de Departamento	:	Germán Iduya Yager Jaime de la Barra Parada Marcelo Bittner Niklitschek César Sepúlveda Vivado Marco Tapia Gago Héctor Carrasco Reyes Pablo Cruz Novoa Mariela Barrenechea Parra Jessica Bravo Perea Osvaldo Adasme Donoso Julia Ortiz Alvarez Deborah Jusid Froimovich Sebastian Sáez Contreras

En 1995 se creó el Comité Directivo, con el objetivo de proponer, discutir y revisar políticas específicas, además de establecer la coordinación entre las distintas áreas de la Superintendencia. Está integrado por quienes ocupan las primeras responsabilidades jerárquicas de la institución; es decir, el Superintendente, el Intendente y los cinco Directores. Su funcionamiento es periódico sobre la base de citaciones y tabla de reuniones fijada por el Superintendente, sesionando generalmente, una vez por mes.

El Superintendente realiza una reunión de trabajo mensual con los Jefes de Departamentos, para informar y analizar las principales actividades de la institución. Esto permite una mejor comunicación interna a través del traspaso que efectúan los Jefes de las materias tratadas a los funcionarios de sus respectivas áreas.

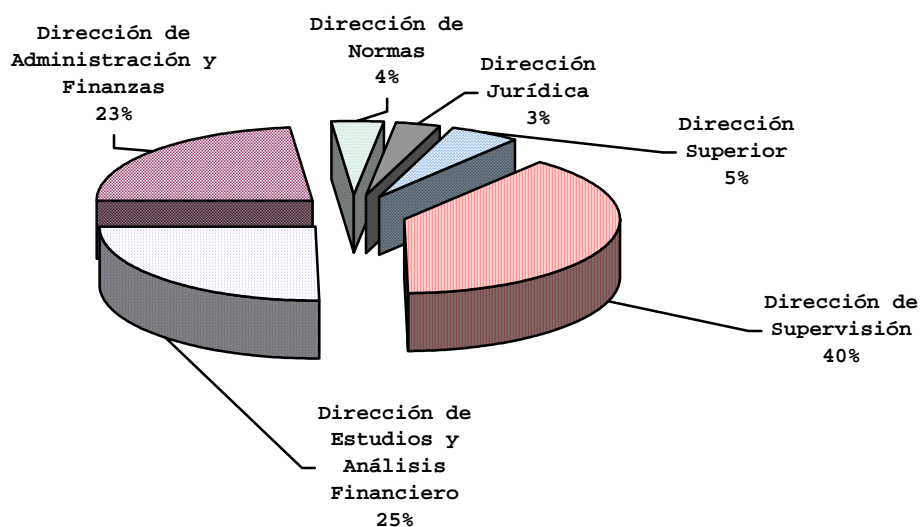
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS



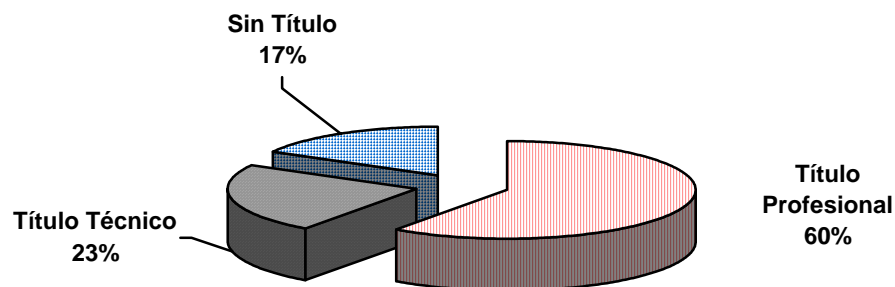
LAS PERSONAS EN LA SBIF.

A Diciembre de 1999, el personal de la Superintendencia estaba constituido por 154 personas, 8 de las cuales conforman el área Directiva. El mayor número de funcionarios se concentra en la Dirección de Supervisión integrada por 60 personas (40 %), le sigue la Dirección de Estudios y Análisis Financiero con 39 personas (25%), la Dirección de Administración y Finanzas con 36 personas (23%), la Dirección de Normas con 6 personas (4%) y finalmente la Dirección Jurídica con 5 personas (3%).

Distribución del personal por Dirección.



Distribución profesional de los funcionarios



Debido a las necesidades propias de una fiscalización especializada, la institución cuenta dentro de su personal con un 60% de profesionales (93 personas). El 88 % son Ingenieros y Contadores Auditores. De estos el 65 % se desempeña en la Dirección de Supervisión y el 29 % en la Dirección de Estudios y Análisis Financiero. El segundo grupo de profesionales está constituido por Abogados.

El personal con título técnico como Contadores Generales, Programadores y Técnicos Financieros, representan un 23% del total de funcionarios (36 personas) y ejercen una función de apoyo a estas áreas. El 33% del personal con calificación técnica se concentra en la Dirección de Administración y Finanzas y el 33 % en la Dirección de Estudios y Análisis Financiero.

II. ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS POR LA SBIF EN 1999.

1. NORMATIVAS ESENCIALES

- **Tasa Máxima Convencional y Comisiones**

La modificación a la normativa de la Tasa Máxima Convencional consistió en agregar la posibilidad de determinar tasas distintas para operaciones de diferente monto, atendiendo a la necesidad de que la tasa de interés cubra los costos de la intermediación. En definitiva, se resolvió establecer una separación para operaciones no reajustables a más de 90 días, distinguiendo entre créditos inferiores o iguales a 200 Unidades de Fomento (UF), operaciones superiores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF y créditos superiores a 5.000 UF. A la vez, se estableció que en el caso de los créditos de consumo, los cobros que se hacían por recuperación de gastos o por comisiones relacionadas con estos créditos, deben incorporarse a la tasa de interés.

- **Normas sobre Descalces de Plazo y Tasa de Interés entre Operaciones Activas y Pasivas**

Luego de un largo trabajo en conjunto con el Banco Central, se modificaron las normas sobre descalces de plazo en operaciones activas y pasivas, estableciéndose nuevos márgenes referidos al monto máximo en que los pasivos pueden superar a los activos que tengan el mismo plazo residual de vencimiento, considerando los flujos de capital e intereses a menos de 30 días y a menos de 90 días. Para el primer caso se permite un descalce de hasta una vez el capital básico, el que se aplica separadamente para las operaciones pagaderas en moneda nacional, para las pagaderas en moneda extranjera, como para el conjunto de ellas. Para las operaciones con vencimiento de hasta 90 días, los pasivos no podrán exceder a los activos más allá de dos veces el monto del capital básico. Las instituciones financieras fueron autorizadas para exceder –transitoriamente, hasta el 31 de marzo de 2000- los límites mencionados anteriormente, hasta en un 50% y un 25%, respectivamente.

Asimismo, se estableció que a partir del 30 de junio del 2000, los descalces de tasas de interés que mantengan las instituciones financieras, entre operaciones activas y pasivas, no podrán exceder un monto equivalente al 8% del capital básico.

- **Normas para Créditos hacia el Exterior**

Con el objeto de flexibilizar las normas relativas a operaciones que los bancos pueden efectuar en el exterior, se realizaron las siguientes modificaciones:

- a) ampliación del límite exento de provisiones hasta por un 70% del patrimonio efectivo, siempre que dicho exceso corresponda a inversiones financieras que cuenten con una clasificación igual o superior a la indicada en la normativa (AA- para títulos a largo plazo);
- b) los depósitos a plazo tomados en un mismo banco del exterior no podrán superar el 5% del patrimonio efectivo del banco depositante; sin embargo, al tratarse de bancos depositarios clasificados en una categoría de igual o menor riesgo que la indicada en letra anterior, los depósitos en un mismo banco podrán alcanzar hasta el 30% del patrimonio efectivo; y
- c) las inversiones en títulos emitidos o garantizados por un mismo Estado o Banco Central de un país extranjero no podrán superar el 5% del patrimonio efectivo del banco inversionista. No obstante, al tratarse de títulos clasificados en una categoría de igual o menor riesgo (AA-), la inversión en esos instrumentos de un mismo emisor podrá alcanzar hasta el 50% del patrimonio efectivo.

- **Normas sobre Intereses y Reajustes**

Se complementaron las instrucciones relativas al cobro de intereses y reajustes, normándose que las instituciones no podrán establecer la contratación de seguros como condición para otorgar los créditos. Ello no obsta, naturalmente, para que el deudor tome voluntariamente los seguros que desee, financiándolos con el crédito. En concordancia con lo anterior, las instituciones financieras que consideren conveniente resguardar sus créditos contratando seguros destinados a extinguir todo o parte de la deuda en caso de muerte o cesantía de sus deudores, deben hacerlo a costo de la propia institución, es decir, sin cobrar al deudor del crédito, en forma adicional a los intereses pactados, importe alguno a causa de esos seguros.

Por otra parte, cuando se trata de créditos de consumo u otros similares, las instituciones financieras solamente podrán cobrar los siguientes conceptos adicionales al capital con sus intereses y reajustes: impuestos de timbres y estampillas; gastos notariales; y gastos inherentes a bienes recibidos en garantía, esto es: por tasaciones; por inscripción o registro de prendas o hipotecas; y, por primas de seguros sobre tales bienes, cuando proceda.

- **Reconocimiento de Ingresos y Gastos sobre Base Devengada**

Con el fin de aplicar criterios contables generales respecto de la imputación a los resultados, de gastos e ingresos asociados a operaciones activas o pasivas o a la prestación de determinados servicios, se introdujeron innovaciones a la Recopilación Actualizada de Normas. Estas comenzarán a aplicarse a partir del ejercicio 2000 y se refieren principalmente a los activos intangibles, a la correlación de los gastos e ingresos por comisiones con la duración de los servicios correspondientes, al devengo contable de los intereses y al reconocimiento en resultados de los costos asociados a las operaciones.

Respecto al devengo de los intereses, se estableció el uso de la "tasa efectiva" de las colocaciones, tanto para los efectos contables como para la aplicación de las normas relativas al interés máximo convencional. Por consiguiente, las comisiones u otros conceptos que constituyen un recargo a los intereses, deben incluirse siempre para la determinación de los valores efectivos de la tasa, la colocación y los ingresos.

Esta modificación pone al día la normativa contable en la materia, adecuándola a las vigentes en los mercados internacionales más desarrollados.

- **Preparación y Publicación de Estados Financieros Anuales**

En 1999 se reemplazó el Capítulo 18-1 de la Recopilación Actualizada de Normas que contiene las instrucciones relativas a la preparación y publicación de los estados financieros anuales.

En las nuevas instrucciones se suprimen las disposiciones relacionadas con la revisión previa de esta Superintendencia y su consiguiente autorización para publicar los estados financieros, sin que esto signifique que prescinda de efectuar algunas revisiones en los casos en que así lo decida y formular observaciones o reparos antes de su publicación.

Del mismo modo, se estableció un plazo hasta el último día hábil bancario del mes de enero para entregar los estados financieros a esta Superintendencia, y hasta el último día del mes de febrero para su publicación en el periódico. Esta instrucción hace referencia tanto a los estados financieros individuales como a los consolidados. Además, se determinó que la publicación puede hacerse solamente después de transcurridos a lo menos diez días hábiles bancarios desde la fecha en que los estados financieros se entregan a la Superintendencia.

2. OTROS AVANCES EN LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

- **Clasificación de Gestión y Solvencia**

Una de las tareas prioritarias de la institución fue el avanzar en la normativa tendiente a establecer las condiciones y modalidades necesarias para la implementación de la clasificación de gestión y solvencia, último aspecto de las modificaciones a la Ley General de Bancos que quedaba por implementar.

La normativa fue dictada en los primeros días del 2000, estableció los lineamientos sobre los que se calificarán a las instituciones respecto a su gestión, los cuales de acuerdo a la Ley, se deben realizar en función de los siguientes parámetros: el seguimiento oportuno de los riesgos, la existencia de controles internos, la existencia de sistemas de información que respalde la toma de decisiones, la capacidad para enfrentar escenarios de contingencia, la clasificación privada de riesgo y las sanciones aplicadas a la institución. De aquí se desprenderán tres categorías, aquellos bancos que no presentan debilidades en los aspectos mencionados, las que sí las registran y las que presentan deficiencias significativas en éstas.

La normativa establece como debilidades aquellas deficiencias que deben ser corregidas antes de la próxima clasificación para evitar un deterioro paulatino en la solidez de una institución y como deficiencias significativas aquellas debilidades que acarreen un menoscabo relevante para la estabilidad de la entidad y que, por lo tanto, requieren de correcciones con la mayor prontitud. Vale decir, la evaluación de esta Superintendencia se concentrará en el análisis de las debilidades que perturben o puedan perturbar la solidez o estabilidad de las instituciones.

El alcance de la evaluación se orientará a medir el seguimiento oportuno de los riesgos y los controles internos a través de evaluar: la administración del riesgo de crédito y la gestión global del proceso de crédito; la gestión del riesgo financiero y las operaciones de tesorería; la administración del riesgo operacional y tecnológico; los recursos comprometidos en el exterior; y el control sobre las sociedades filiales y empresas de apoyo domésticas. Del mismo modo, la capacidad para enfrentar escenarios de contingencia se medirá a través de la evaluación del proceso de planificación estratégica y de los sistemas de información de gestión de los negocios. Finalmente, la evaluación de los sistemas de información para la toma de decisiones que establece la Ley, se medirá por su presencia en todas las materias antes mencionadas.

La clasificación según gestión será fundamentada por este Organismo a través de una notificación a la institución, donde se indicarán las debilidades que hayan sido determinantes en su calificación, cualquiera sea el nivel de gestión en que la institución quede clasificada. En todo caso, las decisiones respecto a la clasificación de una institución evaluada dependerán finalmente del análisis de los hechos observados a la luz de sus repercusiones para la estabilidad o buena marcha de la empresa. En este sentido, esta Superintendencia estará facultada para que, a través de un diagnóstico integral de la condición financiera de las instituciones y los riesgos a los que éstas están expuestas, genere entendimientos con las instituciones supervisadas que se traduzcan en la superación de las debilidades que puedan afectar su buena marcha.

La dictación de la normativa de evaluación de gestión, junto con poner término al proceso de implementación de la nueva Ley General de Bancos, entregará las vías adecuadas para lograr un equilibrio entre los eventuales mayores riesgos asociados a la ampliación de las posibilidades de negocios de los bancos y los mecanismos de regulación necesarios para mantener un sano ambiente de control de la actividad bancaria. Finalmente, esta norma permitirá situar la regulación bancaria chilena en los más altos estándares internacionales, lo que facilitará la mantención de los niveles de eficiencia y solvencia que han caracterizado al sistema financiero en los últimos años.

- **Problema Tecnológico del 2000**

Aunque la causa del problema de cambio de milenio en el ámbito tecnológico fue simple y clara, su solución se caracterizó por su alta complejidad y laboriosidad. Este tema, de alta sensibilidad para el normal funcionamiento de la industria, la continuidad operacional y la estabilidad del sector, fue prioritario en la labor de esta Superintendencia.

Durante 1999, este Organismo emitió dos cartas circulares en las cuales se abordaron temas relevantes en cuanto a la consecución de un mejor nivel de preparación de la industria financiera para el evento del cambio de milenio. Se precisaron aspectos tecnológicos relacionados con los estándares de profundidad de las pruebas, la reinspección de códigos, el establecimiento de fechas límites para la puesta en producción tanto de nuevas aplicaciones comerciales como de mantención de software, hardware y otros dispositivos por parte de los bancos. En cuanto a las mediciones de profundidad de los programas corregidos se fijaron límites o valores mínimos de los indicadores de medición de modo de cubrir un porcentaje alto y satisfactorio de las funcionalidades de los sistemas críticos.

En forma paralela, durante el año se realizaron exitosamente 3 pruebas industriales y una prueba de contingencia para evaluar la forma en la que la banca estaba enfrentando el cambio de milenio. En las pruebas industriales se probaron en forma integrada los recursos tecnológicos corregidos, adecuados y probados individualmente, así como también se validó la interconexión entre la banca y las empresas proveedoras de servicios, tales como las redes de cajeros automáticos, el sistema de compensación, los sistemas de atención a clientes en oficinas y canales a distancia y la mensajería interbancaria.

Además, se elaboró y probó un plan de contingencia con el fin de contar con una solución alternativa que permitiera la continuidad operacional del negocio. De esta forma, la prueba de contingencia se concentró en los procedimientos manuales alternativos para todas aquellas aplicaciones críticas. Como conclusión de este aspecto, es importante destacar que Chile fue uno de los pocos países en el mundo que logró realizar pruebas integrales con el conjunto del sistema bancario y las empresas proveedoras, en las cuales se cubrieron todos los productos y servicios críticos para el cliente.

Adicionalmente, la banca chilena participó en pruebas internacionales organizadas por el New York Clearing House. En éstas se probaron la conectividad e interoperatividad del sistema, fundamentalmente de Cámaras de Compensación, así como también transacciones con bancos de otros países en comercio exterior, transferencia de fondos y mensajería Swift.

Por otra parte, para la administración del evento mismo, esta Superintendencia instruyó a las entidades reguladas el establecimiento de un sistema de información individual con la finalidad de realizar predicciones y detectar variaciones inusuales en la composición de sus fondos líquidos, así como también la fijación de medidas tendientes a mitigar algún posible riesgo de liquidez producto del cambio de milenio. En este sentido, las instituciones respondieron con la realización, por ejemplo, de un seguimiento estrecho de sus carteras de depósitos, sus vencimientos y renovaciones con la finalidad de lograr un menor número de operaciones durante el período crítico. Del mismo modo, los bancos aumentaron sus saldos disponibles y disminuyeron sus operaciones interbancarias.

El que luego de producirse el evento de cambio de milenio la banca haya seguido operando con la máxima normalidad da cuenta del éxito alcanzado en la industria gracias a las medidas tomadas, a la acción temprana y activa de los bancos y al liderazgo de la Asociación de Bancos en la coordinación de las distintas etapas de este proyecto.

- **Supervisión In Situ en el Exterior**

En 1999 se inició un programa de visitas en terreno de las sucursales de los bancos chilenos situadas en el exterior. En particular, las visitas in situ se realizaron en los estados de Florida y Nueva York en Estados Unidos. El desarrollo de este programa permitió realizar una supervisión de carácter integral de las instituciones reguladas, así como también ayudó a estrechar los contactos con los organismos supervisores de este país y a compartir con ellos las metodologías de regulación y supervisión bancaria.

- **Capacitación al Interior de la SBIF**

Dentro de la Institución el programa anual de capacitación se llevó a cabo dentro de los límites esperados, pudiéndose destacar que de los 155 funcionarios que integran la planta, el 94 % tuvo al menos una actividad de capacitación.

Analizando la distribución de los participantes de capacitación por dirección a la que pertenecen se observa:

D. de Administración y Finanzas	32 funcionarios
Dirección Superior	5 funcionarios
D. de Estudios y Análisis Financiero	38 funcionarios
Dirección Jurídica	3 funcionarios
Dirección de Normas	7 funcionarios
Dirección de Supervisión	60 funcionarios

Lo gastado en Capacitación durante 1999 representa un 3 % del total de las remuneraciones brutas del año, cifra importante de resaltar, pues en el año 90 era de un 0,6 de las remuneraciones brutas.

- **Atención de Público**

Para la Superintendencia, la atención de público es un tema relevante que se inscribe dentro del compromiso de modernización de los servicios públicos, cuyo propósito es el mejoramiento continuo en la calidad de la atención y trato a los usuarios.

Durante el año se resolvieron 6 mil 908 consultas telefónicas, se atendieron personalmente 3 mil 228 casos y se recibieron 3 mil 311 cartas con reclamos y otras situaciones planteadas por el público, siendo contestadas todas ellas. Los temas más frecuentes atendidos en el área de consultas y reclamos se relacionaron con créditos de consumo (38%), apuntando las inquietudes básicamente hacia aspectos tales como tasas de interés, cobro de comisiones, monto de la cuota de los créditos y, en los casos de mora, gastos de cobranza y costo de las renegociaciones.

En segundo lugar se encuentran los asuntos relacionados con el endeudamiento que registran las personas en el sistema (21%) y en ellos buscan informarse respecto de posibles formas para eliminar deudas de sus antecedentes, ya sea porque las han cancelado en fecha reciente o buscando acogerse a las normas que impiden a los bancos y sociedades financieras incluir en el Estado de Deudores determinadas deudas vencidas o castigadas.

Respecto de la información de deudas, cuyo objetivo es la atención del público que requiere obtener la certificación de su endeudamiento con el sistema financiero, durante 1999 se entregaron 91.568 certificados de deudas, con un promedio de 360 por día hábil.

Finalmente, la biblioteca de esta Superintendencia, que atiende a quienes concurren a consultar publicaciones, textos o simplemente para obtener información, recibió consultas desde Chile y el extranjero las que alcanzaron a 3 mil 84 llamadas telefónicas, atendiendo además a 8 mil 555 usuarios.

3. PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS Y ACTIVIDADES INTERNACIONALES

La Superintendencia ha continuado desarrollando un conjunto de actividades en el exterior orientadas a estrechar vínculos tanto con supervisores de otros países como con organismos internacionales relacionados.

- **ASBA**

En mayo de 1999, en Ciudad de México se creó la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y la asamblea eligió al Superintendente de Bancos de Chile como su presidente. Esta organización que cuenta con personalidad jurídica y estructura propia es continuadora de la Asociación de Supervisores Bancarios de América Latina y el Caribe (ASBALC) que funcionaba al amparo del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

La nueva asociación está integrada por 31 organismos reguladores del continente americano y tiene por objetivos:

1. promover y mantener una estrecha comunicación entre los organismos de supervisión;
2. proporcionar un foro de alto nivel para el tratamiento e intercambio de ideas - en particular, podrá proponer estándares mínimos tanto de regulación como de prácticas de supervisión -;
3. impulsar la realización de estudios, programas de capacitación y prestar servicios de cooperación técnica entre sus miembros, y
4. promover relaciones de intercambio y cooperación con supervisores no Miembros, incluyendo otras asociaciones, y organismos internacionales.

- **Programa de Capacitación Continental**

En la continuación del Programa de Capacitación Continental que venía desarrollando ASBALC y que ahora sigue a cargo de ASBA, esta Superintendencia ha participado a través de su presencia en las reuniones de coordinación de la Asociación junto con las agencias reguladoras de organismos multilaterales. El Programa, que tiene por objetivo la capacitación de los distintos niveles profesionales y técnicos que integran los organismos supervisores bancarios, contempló durante 1999 un total de 5 cursos de capacitación, en cuya realización participaron autoridades reguladoras bancarias de Estados Unidos, tales como el FDIC, y la OCC, así como también el Federal Reserve, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

- **Fondo Monetario Internacional**

En el contexto del fortalecimiento de la arquitectura del sistema monetario y financiero internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) trabajando junto al Bank for International Settlements, y en consulta con un representativo grupo de bancos centrales, organismos supervisores, organizaciones internacionales y regionales relevantes, y expertos académicos, ha desarrollado un Código de Buenas Prácticas de Transparencia en las Políticas Monetarias y Financieras.

La Superintendencia de Bancos, participó en reuniones convocadas por el FMI, dedicadas a la identificación de prácticas de transparencia deseables para bancos centrales y otros organismos de supervisión del área financiera.

- **Comité de Supervisión Bancaria de Basilea**

La SBIF ha tenido una activa participación en las discusiones al interior del Comité de Basilea para revisar el Acuerdo vigente desde 1988 sobre adecuación de capital. El documento consultivo fue dado a conocer en junio de 1999, quedando abierta la discusión hasta marzo del 2000. La Superintendencia, como miembro del Grupo de Trabajo sobre capital que reúne a los países no pertenecientes al Grupo de los Diez, ha formulado los comentarios a la nueva propuesta de adecuación de capital, destacando los efectos de la propuesta sobre las economías latinoamericanas.

- **Principios Básicos para una supervisión bancaria efectiva.**

Durante el año esta Superintendencia ha continuado participando en las actividades desarrolladas por el llamado Liason Group (Grupo de Enlace) establecido por el comité de Basilea. Esta instancia es la encargada de realizar un seguimiento del nivel de cumplimiento de los principios básicos para una Supervisión Bancaria efectiva elaborados por el comité, así como también de evaluar los problemas que van enfrentando los países en los procesos de implementación de tales principios

- **Preparación para el Año 2000**

La Superintendencia integró el Consejo Conjunto para el Año 2000 creado por el Comité de Basilea. Este coordinó los esfuerzos en el sector financiero relacionados con el problema del año 2000 en el ámbito internacional. En particular, destaca la participación activa de la SBIF en un Servicio de Comunicación de las Autoridades Financieras de los Mercados Internacionales, en el cual durante los días previos y siguientes al evento se mantuvo una línea de comunicación para evaluar la situación en la cual cada uno de los países estaba enfrentando el cambio de milenio.

IV. EVOLUCION DE LA INDUSTRIA BANCARIA EN 1999

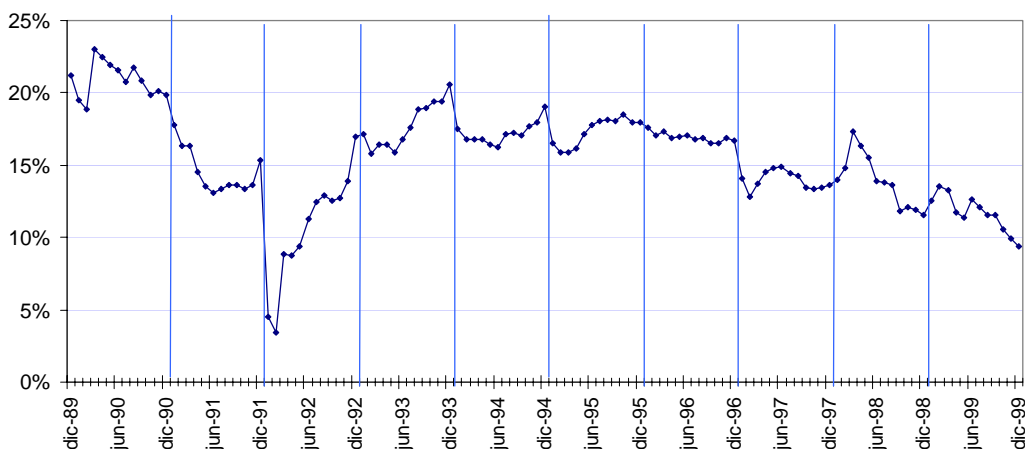
I. Resultados, Actividad, Solvencia y Respaldo Patrimonial

I.1. Resultados

I.1.1. Visión General y Generación de Excedentes

Al finalizar 1999, el sistema financiero obtuvo una rentabilidad sobre capital de 9,4%, con lo cual, dicho indicador mantiene la tendencia descendente que ha exhibido desde 1994 (ver Gráfico N°1).

Gráfico N°1
Evolución de la Rentabilidad del Sistema
(utilidad anualizada sobre capital)



	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Diciembre	19,9%	15,3%	17,0%	20,6%	19,1%	18,0%	16,7%	13,7%	11,5%	9,4%

Aun cuando, la rentabilidad disminuyó alrededor de 2 puntos porcentuales respecto al año anterior (11,5%), es posible considerar como satisfactorio el desempeño de la banca, toda vez que dicho descenso en la rentabilidad se presentó en un momento de fuerte contracción económica.

En efecto, la situación económica de 1999 implicó un importante desafío para los bancos producto, esencialmente, del incremento del riesgo de sus carteras de créditos. El reconocimiento de este mayor riesgo se tradujo en un alza en los gastos debido a los mayores resguardos que se debió realizar.

Esto último, fue más importante que la reducción en la actividad bancaria al momento de explicar el descenso en la rentabilidad. Ello, queda de manifiesto al verificar que la razón de activos sobre capital (leverage) se mantuvo constante respecto a 1998, al mismo tiempo que la rentabilidad sobre activos se redujo en 0,2 puntos porcentuales (Cuadro N°1).

Cuadro N°1
Indicadores de la Rentabilidad

Período	ROE (utilidad/capital)	ROA (utilidad/activos)	Leverage (activos/capital)
1998	11,5%	0,9%	12,8
1999	9,4%	0,7%	12,8

Consistentemente con lo antes señalado, al analizar la composición de los resultados es posible verificar que la banca si bien generó ingresos operacionales brutos por \$1.754 mil millones (\$48 mil millones más que en 1998), y logró mantener sus niveles de gastos de apoyo, obtuvo una menor utilidad neta (\$39 mil millones menos que en 1998). Ello, producto de la expansión de más de \$140 mil millones del gasto en provisiones (Cuadro N°2).

Cuadro N°2
Resultados del Sistema Financiero
(cifras en miles de millones de pesos de diciembre de 1999)

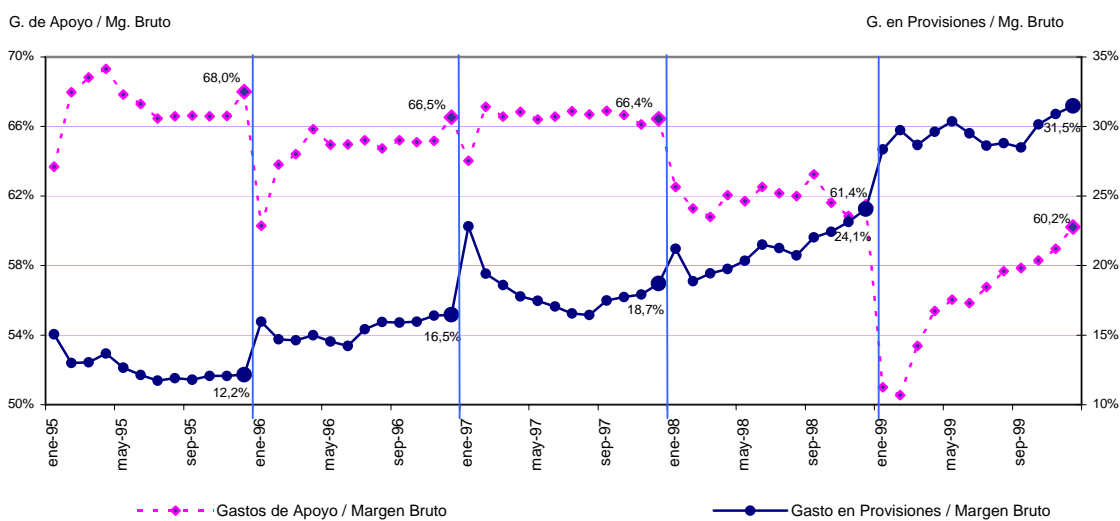
Item	Monto			Variación Real			
				Dic 99 / Dic 98		Dic 98 / Dic 97	
	1999	1998	1997	Monto	%	Monto	%
Intereses Netos	1.239	1.256	1.095	-17	-1,3%	161	14,7%
Reajustes Netos	132	77	199	55	72,2%	-122	-61,4%
Diferencias de Precio Netas	35	-4	-15	40	-918,4%	11	-70,9%
Comisiones Netas	265	276	262	-11	-4,1%	14	5,2%
Utilidades de Cambio Netas	102	153	61	-51	-33,3%	92	151,6%
Otros Ingresos de Operación Netos	19	7	11	11	153,2%	-4	-34,2%
Corrección Monetaria	-38	-59	-79	20	-34,6%	21	-25,9%
MARGEN BRUTO DE OPERACION	1.754	1.706	1.534	48	2,8%	172	11,2%
Gastos de Apoyo Operacional	1.056	1.048	1.019	8	0,7%	29	2,8%
MARGEN DE OPERACION	698	658	515	40	6,2%	143	27,8%
Gasto en Provisiones	551	410	287	140	34,1%	123	43,0%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	148	247	228	-100	-40,3%	19	8,6%
Ingresos no Operacionales Netos	115	112	139	2	2,0%	-26	-18,9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	262	360	366	-97	-27,1%	-7	-1,8%
Impuesto a la Renta	-1	57	44	-58	-102,2%	13	30,4%
UTILIDAD NETA	263	302	323	-39	-12,9%	-20	-6,2%
CAPITAL	2.812	2.620	2.359	192	7,3%	261	11,0%

I.1.2. Gastos de Apoyo, Eficiencia y Evolución de las Provisiones

La banca enfrentó la crisis económica a través de una disminución del peso relativo de los gastos de apoyo, con lo cual se logró neutralizar, en cierta medida, el aumento del gasto en provisiones.

En efecto, la relación gastos de apoyo sobre margen bruto descendió desde aproximadamente 66% en 1997, a niveles en torno a 60% al finalizar 1999. A su vez, el peso del gasto en provisiones sobre margen bruto se elevó desde 18,7% a 31,5% en igual lapso. (Ver Gráfico N°2).

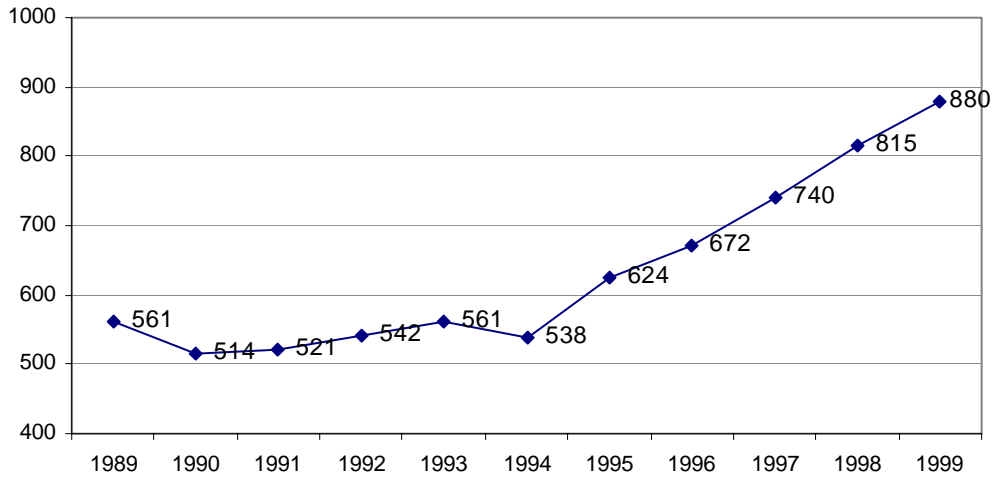
Gráfico N°2
Evolución de Gasto de Apoyo y Provisiones Sobre Margen Bruto



Lo anterior refleja la capacidad de las instituciones para ajustar su estructura de costos frente a la coyuntura económica, sustentada en una tendencia de largo plazo en cuanto a obtener mayores estándares de eficiencia operativa.

Esta tendencia favorable en la eficiencia se puede verificar a través del persistente aumento que ha registrado el volumen intermediado por empleado durante la segunda mitad de la década (Gráfico N°3). En efecto, el volumen de activos intermediados por cada empleado ha aumentado en más de un 60% entre 1994 y 1999 (desde \$538 millones en 1994 a \$880 millones en 1999).

Gráfico N°3
Evolución del Volumen Intermediado por cada Empleado*
(activos por empleado)



*Se excluyen Financieras. Cifras en millones de pesos de diciembre de 1999

I.2. Niveles de Actividad

El nivel de actividad de la industria bancaria mostró un desempeño dispar durante 1999. Mientras el primer semestre se mantuvo el descenso que se inició en 1998, durante el segundo semestre y especialmente el cuarto trimestre comenzaron a recuperarse los niveles existentes antes de que se iniciara la crisis económica. Lo anterior, fue consistente con la evolución registrada por el ciclo económico en el mismo período.

Cuadro N°3
Niveles de Actividad del Sistema Financiero
(cifras en miles de millones de pesos de diciembre de 1999)

Item	Monto			Variación Real			
				Dic 99 / Dic 98		Dic 98 / Dic 97	
	1999	1998	1997	Monto	%	Monto	%
Activos	35.905	33.504	31.947	2.400	7,2%	1.557	4,9%
Colocaciones Netas	24.923	24.135	23.113	788	3,3%	1.022	4,4%
Sobregiros	812	924	827	-111	-12,1%	96	11,7%
Comerciales	14.341	14.371	13.615	-31	-0,2%	756	5,6%
Consumo	2.169	2.300	2.483	-131	-5,7%	-183	-7,4%
Vivienda	4.263	3.796	3.390	467	12,3%	406	12,0%
Comercio Exterior	2.278	2.197	2.430	81	3,7%	-233	-9,6%
Colocaciones Vencidas	421	361	231	60	16,5%	130	56,3%
Otras Colocaciones	95	117	137	-22	-18,8%	-19	-14,2%
Contratos Leasing	537	66	0	471	715,6%	66	—
Contratos de Leasing Vencidos	7	3	0	4	141,8%	3	—
Colocaciones Interbancarias	781	897	766	-116	-12,9%	131	17,0%
Inversiones Financieras	6.251	5.134	5.284	1.117	21,8%	-151	-2,9%

Esta recuperación en los niveles de actividad se sustenta, principalmente, en el mayor dinamismo que exhibieron las colocaciones totales en el segundo semestre de 1999 y, en la importante expansión que registraron las inversiones totales durante el año bajo análisis (más de \$1.100 millones).

La mejoría en el desempeño que se observa en las colocaciones totales, responde a una recuperación generalizada en las principales carteras de créditos.

En efecto, las colocaciones comerciales luego de registrar una máxima contracción anual de casi 3% en agosto de 1999, repuntaron en los meses siguientes hasta terminar el año en los mismos stocks de 1998.

En cuanto a las colocaciones de consumo, que mostraron la mayor sensibilidad al período recesivo, reducen sus niveles de contracción anual desde casi 13% en junio de 1999 a menos de 6% al término del período en análisis.

Por último, resultó especialmente positiva la incidencia de las colocaciones de vivienda, las cuales registraron sólo una leve desaceleración producto de la crisis, hasta alcanzar una variación anual en torno a 9% en junio de 1999, luego de lo cual, se recuperaron sostenidamente hasta registrar una expansión superior a 12% al finalizar el año.

Cuadro N°4
Evolución de las Colocaciones del Sistema
(tasas de variación mensual y en 12 meses)

	Comerciales		Consumo		Vivienda		Totales	
	Mes	12 Meses	Mes	12 Meses	Mes	12 Meses	Mes	12 Meses
dic-97	2,2%	15,4%	1,3%	17,4%	1,3%	17,1%	0,6%	13,2%
mar-98	0,5%	15,8%	-0,6%	11,6%	1,1%	15,9%	0,3%	14,2%
jun-98	0,8%	16,2%	-0,5%	8,3%	1,5%	14,9%	0,3%	14,4%
sep-98	-0,2%	12,6%	-1,4%	0,8%	1,5%	15,0%	0,4%	10,4%
dic-98	0,0%	5,6%	-0,8%	-7,4%	0,2%	12,0%	0,2%	4,8%
ene-99	-0,5%	4,5%	-0,6%	-9,1%	0,5%	11,1%	0,6%	3,8%
feb-99	0,1%	4,0%	-0,9%	-9,1%	0,8%	11,0%	0,4%	3,7%
mar-99	-1,0%	2,4%	-0,5%	-9,1%	0,8%	10,7%	-1,0%	2,3%
abr-99	-0,1%	0,4%	-1,3%	-11,3%	0,6%	10,6%	0,0%	0,5%
may-99	0,2%	0,1%	-1,6%	-12,2%	0,7%	10,3%	0,0%	0,1%
jun-99	-1,0%	-1,8%	-1,1%	-12,7%	1,0%	9,8%	-0,1%	-0,2%
jul-99	-0,4%	-2,4%	-0,1%	-11,8%	0,7%	9,3%	1,3%	1,4%
ago-99	0,1%	-2,7%	-0,3%	-11,2%	1,4%	9,5%	0,0%	1,1%
sep-99	0,3%	-2,2%	-0,4%	-10,3%	1,4%	9,5%	0,8%	1,5%
oct-99	0,5%	-2,3%	0,1%	-9,0%	1,1%	10,0%	1,5%	3,4%
nov-99	1,4%	-0,4%	0,3%	-7,0%	0,8%	10,4%	0,0%	3,8%
dic-99	0,2%	-0,2%	0,6%	-5,7%	2,0%	12,3%	-0,9%	2,7%

I.3.1 Solvencia y Respaldo Patrimonial

Las instituciones financieras del país incrementaron su capital en más de un 7% en el año, situación que resulta atípica en la historia de las crisis económicas. Con ello, el nivel de adecuación de capital se elevó de manera importante entre diciembre de 1998 e igual mes de 1999, desde 11,04% a 13,50% (Cuadro N°5).

Es importante notar que el indicador de Basilea alcanzado a diciembre de 1999 (13,5%), superó en más de un 68% al mínimo exigido por la Ley (8%). Además, casi la totalidad de las instituciones del sistema financiero (28 de 29) registran un indicador de Basilea superior a 10%.

Cuadro N°5
Rango de Cumplimiento del Indicador de Basilea

	Número de Instituciones			Participación Sobre Activos*
	dic-97	dic-98	dic-99	
menos de 8%	1	0	0	0%
de 8 a 10%	10	6	1	3%
de 10 a 15%	7	11	14	79%
mas de 15%	14	15	14	11%

Sistema	11,47%	11,04%	13,50%
----------------	--------	--------	--------

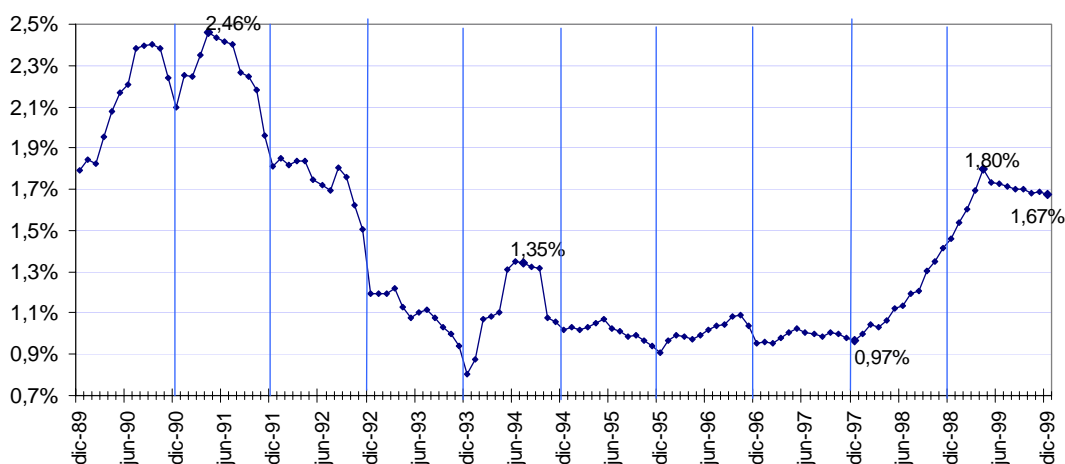
N° de Instituciones	32	32	29
----------------------------	----	----	----

* Participación sobre activos de los bancos clasificados en diciembre

I.3.2 Calidad de la Cartera de Colocaciones y Resguardos

Al finalizar 1999, se observa cierta mejoría en la calidad de la cartera de colocaciones que mantienen las entidades financieras, toda vez que el índice de cartera vencida, luego de ascender paulatinamente durante 1998 y parte de 1999, desciende desde abril del año bajo análisis (mes en el cual alcanzó un máximo de 1,80%) hasta registrar un 1,67% en diciembre del mismo año (ver Gráfico N°4).

Gráfico N°4
Evolución de la Calidad de Cartera del Sistema Financiero
 (cartera vencida sobre colocaciones totales)



	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Diciembre	2,10%	1,81%	1,20%	0,81%	1,02%	0,91%	0,95%	0,97%	1,46%	1,67%

Se espera que esta tendencia descendente en el indicador de cartera vencida se mantenga durante el año 2000. Lo anterior, se verá favorecido por las expectativas de crecimiento de la economía para el año que se inicia.

Frente al incremento del riesgo de la cartera de créditos, las instituciones financieras tomaron los resguardos adecuados, aumentando significativamente el nivel de provisiones (Cuadro N°6). Al finalizar 1999 la industria mantiene un stock de provisiones totales (obligatorias y voluntarias) que supera los \$723 mil millones, cifra que es un 35% superior al stock que se mantenía en diciembre de 1998.

Este mayor nivel de resguardos implicó un aumento de la relación de provisiones totales sobre colocaciones vencidas desde 146% a 171% entre diciembre de 1997 e igual mes de 1999.

Cuadro N°6
Provisiones Sobre Colocaciones e Índice de Riesgo

Período	Provisiones			Provisiones Totales Sobre		Índice de Riesgo*
	Obligatorias	Voluntarias	Totales	Col Totales	Col Vencidas	
1996	309.974	51.058	361.031	1,3%	180,0%	1,26
1997	342.774	46.023	388.796	1,2%	168,2%	1,23
1998	479.512	54.907	534.419	1,6%	146,8%	1,50
1999	661.333	61.671	723.004	2,0%	171,8%	1,98

*Datos referidos a octubre de cada año. El índice de riesgo se publica en el Diario Oficial los meses de octubre, febrero y junio.

El reconocimiento por parte de las instituciones financieras del mayor riesgo implícito de la cartera de colocaciones, a través de la constitución de un mayor nivel de provisiones, también se reflejó en el índice de riesgo del sistema. En efecto, este último luego de mantenerse en torno a 1,25% entre 1995 y 1997, se elevó a 1,5% en 1998 y a 1,98% en 1999.

V. PRINCIPALES METAS Y OBJETIVOS PARA EL AÑO 2000

1. Verificación del cumplimiento de los estándares internacionales de supervisión bancaria.

A fines de 1997 se emitieron, por parte del Comité de Basilea, los "Principios fundamentales para una supervisión bancaria efectiva", a los que Chile adhirió formalmente.

Al efecto, durante el mes de febrero se concluirá el trabajo encomendado a consultores internacionales del más alto nivel, quienes emitirán un completo informe respecto de la situación en nuestro país, en función de lo cual es factible que durante el año se podrán levantar las proposiciones de modificaciones legislativas que pudieran ser necesarias.

La SBIF colaborará en la verificación del cumplimiento de tales Principios en todos los países especialmente en América Latina en la primera parte del 2000. Al efecto se fijó un convenio con el BID para trabajar un programa regional de diagnóstico y seguimiento. En este convenio la Superintendencia tiene, en representación de la región, el rol de organismo ejecutor.

2. Aplicación de Normas de Gestión de las instituciones fiscalizadas.

Este tema quedó listo para su puesta en marcha. La norma sobre evaluación de gestión de los bancos empezaría a ser aplicada en el curso del presente año. Cabe recordar que esta es considerada una herramienta clave en el refuerzo de la supervisión bancaria y constituye la innovación más importante de los últimos 20 años.

3. Validación del sistema de evaluación del desempeño.

Este sistema, tiene como objetivo principal mejorar el desarrollo profesional de la institución, por la vía de establecer un modelo de retroalimentación Supervisor – supervisado, sobre la base de una definición estándar de procesos críticos, competencias requeridas, y potenciales que permitan optimizar el rendimiento, la gestión de los recursos humanos y de los programas específicos de capacitación. Se encuentra en régimen para el segmento de profesionales y en el año 2000 deberían estar incorporados las jefaturas de las áreas en que el proyecto se ha concentrado.

4. Indicadores de gestión de la SBIF.

Se continuará con el proyecto de optimización del sistema de atención de público enmarcado en las directrices gubernamentales de mejoras en la calidad y tiempo de respuesta a los usuarios externos.

5. Supervisión In Situ en el plano internacional

Se establecerá un programa regular de supervisión internacional desde el 2000, a partir de la exitosa experiencia del año 1999.

6. Funcionamiento de los sistemas informáticos.

Se deberá continuar y concluir con el Plan Informático 1998-2000, una de cuyas conclusiones más importantes extraídas de su desarrollo radica en que para la institución es esencial contar con un avanzado apoyo tecnológico que sea capaz de seguir de cerca la evolución de la industria.

ANEXO
BALANCE PRESUPUESTARIO

BALANCE PRESUPUESTARIO

I N G R E S O S						
			INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	PORCENTAJE
SUBTITULO	ITEM	D E N O M I N A C I O N	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	DE VARIACION
						ENTRE 1998 Y 1999
01		INGRESOS DE OPERACION	442.078.898	419.703.900	312.842.832	-25,46
	01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65.403.083	61.077.640	62.723.389	2,69
	02	RENTA DE INVERSIONES	376.675.815	358.626.260	250.119.443	-30,26
04		VENTAS DE ACTIVOS	6.504.006	906.739	0	-100,00
	41	VENTAS DE ACTIVOS FISICOS	6.504.006	906.739	0	-100,00
07		OTROS INGRESOS	7.697.505.041	8.504.356.853	8.878.148.926	4,40
		BANCOS FINANCIERAS Y OTROS	7.697.505.041	8.504.356.853	8.878.148.926	4,40
11		SALDO INICIAL DE CAJA	1.534.601.933	457.061.299	570.437.000	24,81
	11	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	1.534.601.933	457.061.299	570.437.000	24,81
		TOTAL INGRESOS	9.680.689.878	9.382.028.791	9.761.428.758	4,04

GASTOS

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	GASTOS AÑO 1997	GASTOS AÑO 1998	GASTOS AÑO 1999	PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE 1998 Y 1999
21		GASTOS EN PERSONAL	2.345.759.784	2.521.381.664	2.542.222.963	0,83
	01	PERSONAL DE PLANTA	255.679.545	266.736.261	279.367.336	4,74
	02	SOBRESUELDOS PERSONAL DE PLANTA	1.495.200.951	1.587.710.174	1.615.718.412	1,76
	03	REMUNERACIONES VARIABLES	53.039.487	67.147.575	55.317.152	-17,62
	05	VIATICOS	8.828.809	12.627.903	18.345.607	45,28
	06	APORTES PATRONALES	79.741.280	95.355.896	86.547.109	-9,24
	08	BONIFICACION DE ESTIMULO	0	56.487.300	57.084.799	1,06
	15	PERSONAL A CONTRATA	73.751.825	71.949.087	68.668.788	-4,56
	16	SOBRESUELDOS PERSONAL A CONTRATA	370.979.623	354.091.762	355.468.115	0,39
	18	AGUINALDOS	8.538.264	9.275.706	5.705.645	-38,49
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	745.813.967	986.860.294	1.122.029.246	13,70
	10	ALIMENTOS Y BEBIDAS	74.256.579	79.341.219	90.307.958	13,82
	11	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	13.007.642	17.144.834	16.418.745	-4,24
	12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.711.760	2.870.100	0	-100,00
	13	MATERIALES DE USO O CONS. CORRIENTE	16.481.656	19.614.382	23.585.521	20,25
	14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.806.201	39.771.213	42.924.326	7,93
	16	CONSUMOS BASICOS	37.972.432	37.382.430	42.900.344	14,76
	17	SERVICIOS GENERALES	344.221.711	326.772.650	316.513.151	-3,14
	18	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIG.	65.288.602	118.180.174	155.628.954	31,69
	19	GASTOS DE COMPUTACION	115.521.469	267.247.104	358.731.018	34,23
	21	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	47.545.915	78.536.188	75.019.229	-4,48
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.325.475	4.987.672.274	5.965.122.486	19,60
	31	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	8.608.162	8.970.932	8.651.142	-3,56
	32	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1.012.541.807	0	1.100.000.000	100,00
	34	TRANSFERENCIAS AL FISCO	4.979.175.506	4.978.701.342	4.856.471.344	-2,46
31		INVERSION REAL	102.899.460	277.957.614	28.708.850	-89,67
	50	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCION.	65.884.791	14.555.321	23.726.916	63,01
	56	ADQUISICION EN INFORMATICA	37.014.669	263.402.293	4.981.934	-98,11
60		OPERAC. DE AÑOS ANTERIORES	64.904	0	0	0,00
	98	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	64.904	0	0	0,00
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	1.782.393	880.444	-50,60
	99	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0	1.782.393	880.444	-50,60
		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	485.826.288	606.374.552	102.464.769	-83,10
		EXCEDENTE DEL EJERCICIO	485.826.288	606.374.552	102.464.769	-83,10
		TOTAL GASTOS	9.680.689.878	9.382.028.791	9.761.428.758	4,04
NOTA:						
	LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 1997 FUERON ACTUALIZADOS EN LA VARIACION DEL IPC DE UN 12,99%					
	LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 1998 FUERON ACTUALIZADOS EN LA VARIACION DEL IPC DE UN 6,3%					